



# Asamblea General

Distr. limitada  
10 de octubre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

Sexagésimo primer período de sesiones

## Segunda Comisión

Tema 51 d) del programa

**Cuestiones de política macroeconómica: productos básicos**

**Sudáfrica\*: proyecto de resolución**

### **Año Internacional de las Fibras Naturales**

*La Asamblea General,*

*Observando* la resolución 3/2005, de 25 de noviembre de 2005, de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación,

*Observando también* que la amplia variedad de fibras naturales que se producen en numerosos países constituye una fuente significativa de ingresos para los agricultores, y que las fibras naturales desempeñan una importante función al contribuir a la seguridad alimentaria y a la erradicación de la pobreza, con lo cual ayudan a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio,

1. *Decide* declarar el año 2009 Año Internacional de las Fibras Naturales;
2. *Invita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a facilitar la observancia del Año Internacional de las Fibras Naturales, en colaboración con los gobiernos, las organizaciones regionales e internacionales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, así como con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, e invita además a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a que la mantenga informada de los progresos que se realicen al respecto;
3. *Exhorta* a los gobiernos y a las organizaciones regionales e internacionales pertinentes a que hagan contribuciones voluntarias, de conformidad con las directrices establecidas para la celebración de años y aniversarios internacionales, que figuran en el anexo de la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social;

---

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.



4. *Invita* a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado a que hagan contribuciones voluntarias y apoyen la celebración del Año Internacional de las Fibras Naturales, de conformidad con las directrices del Consejo Económico y Social;

5. *Alienta* a todos los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a todos los demás agentes a que aprovechen el Año Internacional de las Fibras Naturales para crear más conciencia de la importancia de esos productos naturales.

---